

CIRCULAR-TELEFAX 11/2002

Ciudad de México, D.F., a 8 de marzo de 2002.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE:

ASUNTO: ADMISIÓN DE PASIVOS Y POSICIONES DE OPERACIONES CON TÍTULOS DENOMINADOS EN DIVISAS.

El Banco de México, con fundamento en lo previsto en los artículos 32 y 33 de su Ley, con el objeto de atender diversos comentarios de la Asociación de Banqueros de México, A.C. y de la Asociación de Intermediarios Financieros Internacionales, A.C., y considerando que resulta conveniente uniformar, en la medida de lo posible, las partidas que se incluyen en los diversos regímenes aplicables a las operaciones en moneda extranjera a fin de simplificar los cómputos de dichos regímenes, así como los requerimientos de información a esas instituciones, ha resuelto, a partir del 1° de abril de 2002, modificar el segundo párrafo del numeral M.13.64. y el tercer párrafo del numeral M.63.3 de la Circular 2019/95, para quedar en los términos siguientes:

“M.13.64. ...

Dicho capital básico, para efectos de cómputo, se convertirá a dólares de los EE.UU.A. utilizando el tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo establecido en las “Disposiciones aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana”, el día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha a que corresponda el capital básico.

...”

“M.63.3 ...

Para efectos del cálculo del límite a que se refiere el presente numeral, se considerará la equivalencia en Dólares de la Parte Básica del Capital Neto

correspondiente, utilizando el tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo establecido en las “Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana”, el día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha a que corresponda la Parte Básica del Capital Neto.

...”